DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 13 de febrero de 2019 | NÚM. 69

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los programas de incentivos a la contratación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, en todas sus modalidades.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los programas de incentivos a la contratación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, en todas sus modalidades.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo. (MURMULLOS) ¿Es a petición propia?

Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hemos dado cuatro minutos ya de cortesía, vamos a llamarlo así. Por lo tanto, vamos a dar comienzo, aunque falta algún portavoz, a esta sesión de la Comisión de Derechos Sociales, que cuenta con un único punto en el orden del día, que es una comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los programas de incentivos a la contratación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, en todas sus modalidades. Como es a petición propia, iniciaremos directamente con las palabras del Consejero, para lo cual tiene un tiempo aproximado de una media hora.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Y buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. El objetivo de la comparecencia es poner a disposición de todos ustedes la información disponible sobre la evolución de los programas de incentivos a la contratación desarrollados desde el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, porque pensamos que tienen, primero, interés en sí mismo, en cuanto a la evolución que presenta, y también porque pensamos que, con vistas al futuro, la experiencia desarrollada durante estos años también supone un elemento significativo a tener en cuenta para próximos procesos de toma de decisión al respecto.

Con carácter general y como elemento en que encuadran estos programas, hay que recordar que el acuerdo de políticas activas de empleo, con vigencia hasta 2020, planteaba claramente el aumento de las personas ocupadas en Navarra de determinados colectivos. En concreto se refería a los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco años, las personas con discapacidad, los parados de larga duración y también las personas en riesgo de exclusión. Y también planteaba la necesidad, para cumplir ese objetivo, de adaptar los distintos programas de incentivos a la contratación en función de las características y las necesidades de cada uno de los colectivos, y también de los distintos puestos de trabajo a los que se opta.

En principio, creo que en el análisis que se ha hecho de este tipo de políticas de empleo hay bastante consenso entre los expertos y los investigadores en cuanto a que, con carácter general, los incentivos a la contratación genéricos, indeterminados, tienen un escaso impacto en la creación de empleo en sí mismo. Sin embargo, también existe la misma unanimidad y bastante evidencia empírica de que, tal como muestran diversos estudios, cuando estos incentivos a la contratación se focalizan en colectivos especiales con dificultades especiales también de inserción en el mercado de trabajo, tienen realmente efectividad en cuanto a dirigir una parte del empleo disponible justamente hasta esos colectivos.

Por poner simplemente una referencia de las muchas que podrían ponerse, los trabajos de Sara de la Rica, una catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco, que justamente planteaban cómo estos incentivos a la contratación pueden ser especialmente interesantes,

por ejemplo, decía, para mujeres, después de largos periodos de inactividad, a la hora de reinsertarse en el mercado de trabajo, o también respecto de los parados de larga duración, especialmente de aquellos que tienen mayor edad.

Esa línea, por tanto, y creo que esto es importante retenerlo, porque es el elemento de orientación y la referencia que está detrás de las decisiones que se han tomado y de los programas que se han puesto en marcha.

Hay que decir que, con esa referencia y con ese objetivo, y de acuerdo con esos elementos consensuados en el acuerdo de políticas activas de empleo, durante esta legislatura se han puesto en marcha una serie de convocatorias nuevas: unas dirigidas a los jóvenes, como experiencias de primera oportunidad, especialmente a través de la promoción de los contratos en práctica; otras dirigidas a potenciar el empleo de calidad también en los jóvenes, especialmente en los sectores ligados a la S3, a la Estrategia de Especialización Inteligente; otras específicas para inserción de preceptores de renta garantizada, y otra convocatoria para la inserción de desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años.

Se han adaptado también algunas otras convocatorias preexistentes, en concreto las subvenciones para el trabajo autónomo. Lo que se ha hecho, preferentemente, es flexibilizar la convocatoria para que sea también más ágil tanto el proceso de solicitud como también el análisis y la concesión. Y respecto a la convocatoria de subvenciones a la contratación en entidades locales, en las que, básicamente, lo que se ha hecho es focalizar su destino hacia colectivos más específicos y de más difícil inserción.

La única convocatoria preexistente para empresas, la de discapacidad, se ha mantenido tal como estaba, también con una evolución positiva, como veremos.

Hay que decir que en todas estas convocatorias de fomento del empleo hay dos elementos que pueden identificarse en cuanto a criterios que modulan las cuantías por las que se subvencionan este tipo de contratos.

Uno es el criterio de potenciar la calidad del empleo, y lo que se ha hecho es incrementar progresivamente los niveles de subvención por parte de la Administración Pública, en concreto el Servicio Navarro de Empleo, a los contratos en función de su duración. Por tanto, en cuanto tienen una duración mayor los contratos, también reciben mayor subvención. Puede ser, según las convocatorias, hasta un 66 por ciento superior para los contratos de mayor duración.

Y el otro criterio, que también es importante y transversal, es aportar mayores niveles de subvención a los contratos dirigidos a mujeres o firmados por mujeres. En este caso, el aumento es hasta un 20 por ciento de la subvención, dependiendo del tipo de convocatoria, y tiene que ver con las mayores dificultades comparativas que las mujeres también están teniendo en el acceso no solo al mercado en general, sino también incluso a este tipo de programas de fomento del empleo desde los poderes públicos.

Hablando ya, por tanto, de algunos resultados, específicamente lo que son programas de fomento del empleo en las empresas, en las empresas privadas, todos a los que se ha hecho referencia –el de jóvenes, renta garantizada, discapacidad y desempleo de larga duración–, en su conjunto, han experimentado un aumento muy significativo, se ha multiplicado el

presupuesto por 18, se ha pasado de 200.000 euros en 2015 a 4 millones en 2018. Y el empleo generado ha pasado de 53 personas, el único programa existente entonces de discapacidad, a 761 en 2018. Por tanto, una evolución muy significativa en una progresión claramente espectacular, en este sentido.

También, por comparar los datos del último año, en el último año el crecimiento, no solamente a lo largo de la legislatura, sino en el último año, ha sido significativo. Se ha duplicado el presupuesto, pasando de 2 a 4 millones de euros. Esto ha supuesto un 78 por ciento más de contratos apoyados y un 47 por ciento más de empresas que han participado en estos programas y se han podido beneficiar también de estas subvenciones. Y la evolución es también positiva prácticamente en todos los casos, salvo quizás la estabilización en el caso de la discapacidad.

Respecto de los resultados en este ámbito, es destacable la evaluación que se hace tanto por parte de las empresas como por parte de las personas contratadas. El grado de satisfacción por parte de las empresas es claramente positivo, 8,1 sobre 10. Casi la totalidad, el 97 por ciento, considera que las subvenciones han sido útiles para mejorar la empleabilidad y la inserción de las personas contratadas, y que ayudan a la generación de empleo. La propia perspectiva de las empresas, por tanto, es que sí que ayudan, en este caso, a la generación de empleo para estas personas. Y también por parte de las personas contratadas la satisfacción es significativa, de 7,1 sobre 10.

Viendo la evolución año a año, podemos ver cómo, claramente, estos programas requieren también su tiempo para despegar y tener un impacto real en el mercado de trabajo. Creo que, en todos los casos, el primer año de puesta en marcha las cifras son bastante escasas, pero progresivamente, en la medida en que las medidas se van conociendo, se van difundiendo entre las empresas, entre las empresas también de asesoría, etcétera, la utilización de estos programas se va haciendo cada vez más intensa, y eso explica esa evolución progresiva en todos los programas que ahora mismo conocemos. Como decíamos, pasamos de esos 86 contratos en el año 2016 –hablábamos de 71, creo recordar, en 2015– hasta los 761 en 2018.

En un segundo apartado, respecto del trabajo autónomo, también la perspectiva es positiva. Recordemos que aquí lo que se ha hecho es un proceso de flexibilización y simplificación de la convocatoria para hacerla más fácil de usar por parte de las personas que quieren emprender algún tipo de negocio. En el último año, el aumento presupuestario ha sido de un 14 por ciento, un programa que ya venía desarrollándose desde unos cuantos años antes y que tenía ya un volumen de recursos importante. Hemos pasado en el último año de 1,9 millones a 2,2 millones de euros, lo que supone, decía, un 14 por ciento más de presupuesto, un 13 por ciento más de nuevas personas autónomas apoyadas por el programa.

Respecto de 2016 –en realidad, el salto fue en 2017–, el salto todavía es más significativo, supone el doble de presupuesto ahora mismo en 2018 que en 2016. También en este caso la satisfacción de las personas que han recibido esta ayuda es una satisfacción alta, consideran que les ha sido útil en su puesta en marcha del negocio que pretendían, y en concreto la valoran con un 7,7 sobre 10.

En otro apartado también importante, el de la economía social, también el aumento presupuestario es muy significativo, casi un 39 por ciento más de presupuesto ejecutado en 2018, y un 40 por ciento más de puestos creados, pasando de 193 en 2017 a 270 puestos de la economía social en 2018. Viendo el conjunto de los cuatro años analizados, desde 2015, vemos también que el presupuesto supone más del doble de recursos dedicados a la economía social desde los programas de promoción de empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

En el ámbito ya público de la contratación por entidades locales, el programa está mucho más estabilizado, pero, aun así, se incrementó un 7 por ciento el presupuesto ejecutado, con más personas. Sobre todo, lo más significativo es cómo se ha ido focalizando, en la medida de lo que se pretendía, hacia colectivos con mayores dificultades para la contratación. Estamos hablando de más de 4 millones de euros también de importe concedido. Y, como decíamos, en el caso de las mujeres, que tienen una representación claramente escasa en este programa de promoción de empleo en las entidades locales, que no llegaba al 26 por ciento en 2015, está ahora ya en torno al 31 por ciento; ha experimentado, por tanto, un crecimiento significativo. Y todavía más significativo en cuanto a los perceptores de renta garantizada, que era poco más del 6 por ciento y ahora supera el 30 por ciento. Se ha multiplicado, por tanto, por cinco la incidencia en los perceptores de renta garantizada de este programa, aumentando, por tanto, su equidad y la incidencia en la empleabilidad de estas personas.

Hay que decir que, a la hora de plantear el análisis del impacto de estos programas, en realidad estamos hablando de un esfuerzo, también de una primera medición, que antes no se hacía, en cuanto a esta evaluación del impacto de las medidas del Servicio Navarro de Empleo en cuanto al fomento. El objetivo de esta primera medición ha sido medir la calidad de la inserción laboral, el compromiso de la empresa y el desempeño de la persona trabajadora.

En este sentido, por poner dos justamente de los programas que se han analizado, de los contratos analizados en renta garantizada, se ha observado una inserción laboral de más de dos tercios de las personas beneficiadas, es decir, personas que, después de finalizar el periodo subvencionado, seis meses después siguen contratadas o siguen trabajando. Casi la mitad de ellas, el 47 por ciento, trabajan en la misma empresa, lo cual dice mucho también de la valoración positiva de estas empresas sobre el programa y sobre los trabajadores que se han incorporado. Es decir, la misma empresa que recibió la subvención inicial, una vez acabada, continúa con la contratación de estos trabajadores. Creo que esto es importante. E, incluso, dentro de los que no se han insertado, un 32 por ciento, la inmensa mayoría, el 78 por ciento de ellos, percibe la prestación por desempleo, es decir, ha acumulado, por tanto, cotizaciones para generar nuevos derechos, y eso también es importante desde la perspectiva de su propia situación económica y de su estatus social.

Por parte de las empresas, también puede verse muy claramente una satisfacción y una valoración positiva, o un grado de satisfacción, en este caso, de 8 sobre 10. El 89 por ciento considera que ha mejorado la empleabilidad de los trabajadores contratados, están mejor al final del periodo subvencionado que al principio. El 78 por ciento considera que la persona contratada disponía de competencias técnicas requeridas para el puesto de trabajo, es decir, están también en buenas condiciones para incorporarse a un empleo. Y la misma proporción también respecto de las competencias transversales. Por lo tanto, entiendo que, a partir de

aquí... Bueno, también por parte de las personas contratadas, la valoración es positiva, 7,5 sobre 10, y también la inmensa mayoría, un 87,5 por ciento de los trabajadores considera que ha mejorado su empleabilidad. Por tanto, hay consenso tanto por parte de la empresa como de los trabajadores contratados.

En resumidas cuentas, por tanto, en la experiencia que se ha podido valorar, entiendo que puede extraerse un mensaje positivo en dos sentidos: por un lado, en cuanto a la puesta de manifiesto del potencial de empleabilidad y las buenas condiciones en las que una parte de los perceptores de renta garantizada están para la incorporación al mercado de trabajo, y en segundo lugar también, en cuanto al grado de éxito de los contratos subvencionados.

Respecto del programa de los jóvenes, en concreto los contratos en prácticas, la inserción aquí, en este caso, todavía es más importante, un 94 por ciento de las personas sigue trabajando seis meses después del periodo subvencionado. La inmensa mayoría, el 75 por ciento, lo hace en la misma empresa. Insisto, por tanto, en lo que implica de valoración positiva de la experiencia y de la contratación de estos trabajadores por parte de la empresa. Y aquí la proporción de los pocos que no se han insertado, también una proporción menor de ellos genera prestaciones por desempleo, pero aun así supone un significativo también 53 por ciento.

También aquí hay valoraciones positivas por parte de los empleadores, todavía superiores, 8,3 sobre 10, casi unanimidad en cuanto a la mejora de la empleabilidad, 98,5. El 87,7 por ciento valora que la persona contratada disponía de las competencias técnicas requeridas, y casi un 83 por ciento decía también que disponía de las competencias transversales. Aquí el grado de satisfacción de las personas contratadas es de 6,9 sobre 10, y también un 84,4 por ciento de las personas trabajadoras considera que su empleabilidad ha mejorado.

También quiero destacar aquí que, sobre estos programas, existe también diseñado y puesto en marcha todo un proceso de supervisión y de control para verificar que las personas contratadas lo están efectivamente, lo están regularmente y que no hay ningún tipo de desviación respecto de las normas previstas en las convocatorias.

La proporción de comprobaciones ha sido del 39 por ciento en el caso de los jóvenes en prácticas, de un 25 por ciento de los contratos en el caso de los jóvenes en sectores de la S3, y hasta un 96,3 por ciento, casi la totalidad, de las personas perceptoras de renta garantizada. Por tanto, también un nivel de control importante sobre estos programas.

En resumen, por tanto, y como conclusiones de toda esta experiencia, quiero destacar aquí cómo la puesta en marcha de estas convocatorias y su gestión supone un cumplimiento claro del acuerdo de políticas activas de empleo, con nuevos incentivos que se han introducido en la contratación para colectivos específicos, como estaba previsto, en concreto mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas en exclusión social o en riesgo de estarlo, y también el ámbito de la discapacidad con un programa preexistente.

En cuanto a la nueva convocatoria de personas desempleadas de larga duración, hay que decir que, en medio año de funcionamiento, también el presupuesto comprometido es del 85 por ciento de la partida y, por tanto también, a partir de ahí, una valoración positiva en cuanto a su

evolución futura. Especialmente también en cuanto a la inserción de los jóvenes, con esos 556 contratos previstos para inserción de jóvenes, una línea que no existía previamente. Y, desde luego, también una valoración positiva en cuanto al impacto de una política transversal de discriminación positiva respecto de las mujeres en todas las convocatorias.

En su conjunto, estamos hablando de más de 12 millones de euros para fomento del empleo con las políticas públicas, tanto en el sector público como privado, en la economía social y el emprendimiento. Esto supone un 32 por ciento más que en 2017 –por tanto, un esfuerzo importante en crear empleo y, sobre todo, en dirigirlo hacia los sectores con más dificultades de inserción laboral–; un 30 por ciento más de empresas y entidades beneficiadas, que pasan de 532 a 771, y un 19,5 por ciento más de empleo apoyado, pasando de 2.376 puestos de trabajo subvencionados a 2.791.

En cuanto al impacto de las ayudas, hay, como decíamos, un 67 por ciento en el conjunto de inserción en ayudas a la contratación de personas desempleadas perceptoras de renta garantizada y un 93,6 en cuanto a las subvenciones para primera inserción de jóvenes en desempleo. Por tanto, resultados positivos también, como decíamos, en materia de inserción.

Con vistas al futuro, y como aprendizajes también de esta experiencia, entendemos que es importante la consolidación de estas ayudas y mantener, por tanto, el objetivo planteado en el acuerdo de políticas activas de empleo, con su continuidad en el tiempo. Insistir en el criterio también de reforzar progresivamente, cada vez más, el criterio de calidad en el empleo como un elemento a considerar a la hora de determinar el nivel de apoyo público.

Y también el apoyo al empleo femenino, al empleo de las mujeres, que ahora mismo supone un 54 por ciento del paro registrado, y en la mayor parte de las convocatorias se benefician en proporciones claramente inferiores a ese 54 por ciento: entre un 19 y un 50 por ciento en los contratos en empresas privadas, en un 38 por ciento en la economía social, en un 30 por ciento en las entidades locales y en un 55 por ciento en las ayudas al emprendimiento.

Y respecto de otros colectivos con necesidades, con especiales dificultades, tanto para los de larga duración como perceptores de renta garantizada, también, claramente, se mantiene el reto de seguir apoyando su inserción a través de este tipo de programas, vistos, en primer lugar, los buenos resultados, y visto también que se mantiene un *gap* todavía importante entre estos colectivos y la dinámica general del mercado de trabajo.

Y para finalizar, planteando una perspectiva de conjunto, vemos también que los indicadores de mercado de trabajo, justamente para estos colectivos, nos manifiestan una dinámica claramente positiva de reducción del desempleo, tanto si cogemos el paro registrado como si cogemos también la encuesta de población activa.

La evolución es positiva en todos los casos. Especialmente, destaco la evolución del desempleo juvenil, que se va reduciendo en tasas, entre 2015 y 2018, del 25 por ciento, por encima de la media del conjunto de la población. En el caso de las mujeres, de un 25,5 por ciento, también por encima. O en el caso del desempleo de larga duración, una reducción del 30 por ciento, también por encima de la media. Por tanto, otros colectivos, siendo positiva, estarían relativamente por debajo.

Y los datos también positivos, incluso también leyendo la EPA en su conjunto, con una reducción del desempleo durante el periodo de 11.000 desempleados menos, una reducción del 26 por ciento. Y con porcentajes similares o incluso positivos en el caso también del desempleo juvenil, del desempleo de las mejores, también incluso de la población extranjera, aunque ahí la fiabilidad sería claramente menor, y también en el caso del desempleo de larga duración, con una disminución de un 35 por ciento, según estos datos.

Esto, por tanto, nos viene a decir, como decía, como conclusiones esenciales, que, primero, se ha hecho un esfuerzo muy relevante en la puesta en marcha y el desarrollo y apoyo continuado en estos programas, que es lo que requieren. En segundo lugar, que los resultados son claramente positivos en cuanto a su impacto en la empleabilidad y en la orientación de oportunidades de empleo hacia los sectores más desfavorecidos. Y también conclusiones claras en cuanto al mantenimiento de este objetivo, de este reto de seguir potenciando estos programas de apoyo a la contratación de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo. Esto es lo que queríamos transmitir y, por supuesto, a su disposición para cualquier pregunta o aclaración que quieran hacer al respecto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar comienzo al turno de intervenciones por parte de los distintos grupos que componen esta Comisión, empezando por Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, la señora García Malo, tiene diez minutos como máximo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, bienvenido, señor Vicepresidente, y también al equipo que le acompaña. Yo tengo que decir, francamente, que, más que en la Comisión de Derechos Sociales, yo pensaba que estaba asistiendo a una clase de la Facultad de Sociología de la universidad pública. Aquí todo son porcentajes, son números. Se lo dijo el otro día mi compañero Adanero, señor Laparra, y quizá ese sea el problema. No estamos hablando ni de números ni de porcentajes, estamos hablando de personas. Personas que lo están pasando mal, personas que están esperando una gestión eficaz del Gobierno para que se le ofrezcan oportunidades reales de poder incorporarse al mercado de trabajo y salir de la situación tan complicada en la que están. Y usted siempre lo traduce todo en porcentajes y números, muy discutibles, porque, al final, todos sabemos que de lo que trata usted siempre es de ofrecernos datos y ofrecernos números para que a usted le salga una foto bonita. Y lo que nos sorprende mucho es que, con la situación que tenemos en este momento en nuestra Comunidad con el tema de empleo, usted venga aquí y vuelva a hacer una intervención tan autocomplaciente, tal falta de autocrítica y con tan pocas propuestas de mejoras y propuestas de futuro para estas personas.

En cuanto a los datos que usted compara, ni voy a entrar, porque es que usted compara lo que le parece y como le parece, por lo tanto... Esta vez, mire, ni siquiera le voy a pedir el PowerPoint. ¿Sabe por qué no se lo voy a pedir? Porque es que me parece tan poco útil lo que usted nos ha contado hoy aquí que es que ni siquiera se lo voy a pedir.

Los incentivos a la contratación. Comparto el discurso, claro que los incentivos a la contratación por sí solos no generan empleo, por supuesto que no. Pero en coyunturas económicas de creación de empleo es verdad que unos incentivos a la contratación pueden hacer que determinadas personas o determinados colectivos sean priorizados por las

empresas a la hora de incorporarse al mercado de trabajo. Eso lo sabe prácticamente todo el mundo. Pero que usted destine una cantidad de dinero que no tiene nada que ver con la demanda que luego usted tiene, eso no tiene nada que ver con el discurso que usted ha dado, eso se llama mala gestión, eso se llama incompetencia. Pero cuando usted no solamente lo hace en un ejercicio presupuestario, sino que lo hace en el siguiente, se vuelve a llamar mala gestión y se vuelve a llamar incompetencia. Y es que las consecuencias las sufren las personas que están en desempleo. Porque ese dinero no va a hacer otros programas distintos para estas personas, ese dinero que usted vacía de la partida presupuestaria no lo destina a hacer nuevos programas de empleo para estas personas. No. Lo destina a la renta garantizada, a más ayudas económicas.

Año 2017, 4 millones de euros. ¿Cuánto ha destinado usted realmente? 203.000 euros. Una modificación de crédito de 3.500.000 euros, consolida 800.000 y, al final, destina 203.000. Lo acabo de sacar del SAP, no diga que no porque es así. ¿Qué pasa con el resto del dinero? ¿Dónde están las políticas para estas personas? En ningún lado. En ayudas económicas. Usted lo destina a ayudas económicas.

Pero si vamos a 2018, con este fracaso, de 4 millones, solo 203.000, vuelve a destinar 3 millones de euros. ¿Pero qué está haciendo usted aquí? ¿Y viene, encima, a sacar pecho? Esto es una gestión nefasta. ¿Y cuánto ha conseguido usted destinar al final? 486.000. De 3 millones, 486.000. Volvemos a las ayudas económicas.

Vamos a ver las que le han funcionado, las de los jóvenes, que es verdad que usted ha destinado más dinero. De acuerdo. ¿Ha hablado usted con el Consejo de la Juventud? Debería hacerlo. Yo voy a proponer que vengan a visitarnos porque están francamente molestos con cómo están funcionando estos incentivos y nos lo quieren contar. Deberían escucharles porque, quizá, deberían introducir alguna modificación o deberían introducir algún otro elemento que hiciera que estos incentivos fueran realmente beneficiosos para los jóvenes. De hecho, un dato significativo: la satisfacción de los jóvenes es de un 6,9. A mí eso me hace qué pensar. O sea, ¿te buscan un empleo y te da una satisfacción del 6,9? Hombre, una vueltica habrá que darle. Pero usted de eso no habla nada.

Y luego, mire, tenemos 12.000 parados de larga duración, o algo más de 12.000; la mayoría, mujeres y muchos, mayores de 45 años. Usted ha dicho –yo lo comparto– que es un colectivo prioritario de atención, porque está en una situación especialmente complicada. Vale. Usted tiene, en el año 2018, 1.340.000 euros, y se benefician de esos programas de atención a parados de larga duración cero parados de larga duración. No he visto que dijera nada en su PowerPoint de esto. Pero le convocamos aquí, le decimos: «Señor Vicepresidente, ¿usted se ha dado cuenta de que no se ha beneficiado ningún parado de larga duración de estas ayudas, de estos programas de parados de larga duración? ¿Usted se ha dado cuenta?». Y dice: «No, no, es que fue un problema que hubo del Estado porque tal, porque cuál, no sé qué, pero esta vez lo vamos a sacar en abril y si ven a beneficiar un montón». Bueno, pone en la partida 300.000 euros. ¿Y cuántos se han beneficiado este año, parados de larga duración? Cero parados de larga duración de los programas de atención a parados de larga duración. No se ría, señor Mauleón, porque es que, al final, voy a tener que debatir con usted en vez de con el Vicepresidente. Mírese usted el programa. Cero. Dos millones de euros que usted ha tenido

para desarrollar programas para atención a parados de larga duración, dinero que le ha dado el Estado, porque los programas de atención a parados de larga duración es un tema del Servicio Público de Empleo estatal, que lo están desarrollando todas las comunidades autónomas, no se quiera usted atribuir medallas que no le corresponden. ¿Y usted qué ha hecho? Malgastarlos, perderlos. 2 millones de euros, 12.000 parados de larga duración. Pero es que viene aquí y es que, encima, viene a contarnos que es todo maravilloso y perfecto. Y yo digo: y todos estos parados de larga duración que están esperando actuaciones por su parte, ¿qué pensarán de su autocomplacencia? Sinceramente, no entiendo en absoluto su intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. A continuación, tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, su portavoz, la señora Aranburu Bergua. Tiene usted diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Gracias por su presencia, señor Vicepresidente, señor Mauleón y señora Fernández, que le acompañan. Gracias por su presencia y gracias por las explicaciones (TOSE) que nos han dado, que vienen a ser un balance, entendemos, de lo realizado por el Gobierno en todo lo que tiene que ver con los incentivos a la contratación de aquellas personas desempleadas que más lejos están de obtener un empleo por ellas mismas. Un balance que, como es lógico –por lo menos para nosotros lo es–, tiene que consistir en un conjunto de datos, de porcentajes, no puede ser de otra manera, que lo dicen todo por sí solos y que reflejan el grado de relevancia que ha tenido esa parte importante de las políticas activas de empleo en este tiempo.

Esos datos, efectivamente, dicen a las claras que la actuación en esa materia ha sido una (TOSE) actuación pertinente y eficaz. Y, a la vez, pensamos que desbaratan de nuevo esa teoría y esa argumentación de la oposición de que el departamento no hace nada o de que su posición, la del Gobierno, y la de los cuatro partidos que lo sustentamos es de mera complacencia sin base real ninguna.

No voy a repetir –no podría, además– todos los datos que se han dado porque, realmente, han sido profusos, pero no me resisto a destacar algunos de ellos. Y, en principio, quiero destacar dos características o dos tendencias que hemos apreciado. Una es la tendencia general de incrementar muy sensiblemente las subvenciones de todas las convocatorias de incentivos. Y la segunda es la mejor y más adecuada focalización que se ha hecho, pensamos, de las personas destinatarias, incluyendo la imprescindible perspectiva de género y, por tanto, favoreciendo la contratación de mujeres.

Con respecto a los resultados, quiero resaltar algunos, como el incremento de la contratación de trabajadoras autónomas, de personas trabajadoras autónomas, que ha pasado de 301 en 2016 a 928 en 2018. Y está claro, pienso, que detrás de todas estas personas, porque también son personas además de números, también hay nombres y apellidos, son personas también reales, igual que las que no han tenido opción todavía de encontrar un empleo. Otro dato que me parece importante es el incremento del empleo en la economía social. Si en 2015 fueron 154 los puestos que se crearon, en 2018 fueron 270. Realmente, un incremento grande.

Y con respecto a la contratación directa, nos parecen especialmente importantes los datos que se han dado de la inserción laboral a los seis meses. De las personas contratadas mediante estos incentivos correspondientes a renta garantizada, por ejemplo, se ha dicho que a los seis meses mantenían su empleo dos tercios, con una alta satisfacción. Y algo que nos parece especialmente reseñable es que el 87,5 por ciento de esas personas trabajadoras consideran que, de esa manera, se ha mejorado su empleabilidad.

Y con respecto a los jóvenes, se ha dicho que un 94 por ciento continuaban con su empleo y, de ellos, el 84,4 por ciento –creo que se ha dicho– consideraban también que la empleabilidad que tienen después de esa experiencia laboral o en su estancia en esa experiencia laboral es también mejor que la que tenían anteriormente.

Y junto a estos datos, también con respecto a los resultados, quiero destacar otros que se han dado en general, como el haber pasado de haber generado 53 contratos en 2015 a generar 761 en 2018 en el conjunto de las convocatorias, tanto en contratación de jóvenes en empresas, de las áreas económicas prioritarias determinadas por la Estrategia de Especialización Inteligente o jóvenes en prácticas o perceptores de renta garantizada, desempleados de larga duración mayores de 45 años y personas con discapacidad contratadas en empresa ordinaria. De 53 a 761, nada menos.

Pero, además, el otro aspecto que pienso que merece ser reseñado es que esas 53 contrataciones que hubo en 2015, que han sido 91 en 2018, correspondían a una única convocatoria, la de personas con discapacidad, en el mercado ordinario. El resto, las 670, se han realizado gracias a las convocatorias para mayores de 45 años, jóvenes y perceptores de renta garantizada que ha incorporado este Gobierno. Está claro cómo Unión del Pueblo Navarro no incentivaba la contratación de personas de esos colectivos tan sensibles y tan en desventaja.

De modo que algo o bastante se ha tenido que hacer, y pensamos que se ha hecho, porque la progresión de personas que han encontrado un empleo por el apoyo que han recibido a través de estos incentivos es innegable. Es verdad que queda mucho por hacer, pero mientras la oposición habla una y otra vez de complacencia por parte del Gobierno y del cuatripartito, que no sé si pretenden que tanto el Gobierno como los cuatro partidos pidamos perdón porque se estén haciendo las cosas bastante mejor de lo que las hacía UPN, quizás ese partido lo que debería hacer es abochornarse por esa inacción en los momentos, precisamente, en que más necesarias eran medidas de este tipo para paliar el desempleo de estas personas.

Así que, desde nuestro punto de vista, lo que queda es continuar por esta senda iniciada, por una senda que incluye también, claro que sí, afianzar el empleo protegido en sus distintas modalidades y también la orientación laboral, la formación y, en general, todas las políticas activas de empleo destinadas a todas las personas, a cualquier persona que carece de un puesto de trabajo, pero priorizando, claro que sí, a las más vulnerables. Y, desde luego, ese, y no otro, es el firme propósito de Geroa Bai. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. A continuación, y por parte de EH Bildu Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Tiene diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi eta ongi etorriak izan zaitezte, kontseilari jauna eta zurekin etorri diren pertsonak. Es verdad que en el acuerdo sobre políticas activas de empleo, después del análisis, un análisis que, además, no voy a repetir por quiénes lo hicieron y quiénes participaron en él, sí que llegó a la articulación –valga la redundancia– de estas políticas de empleo. Y, además, todo esto se hace sobre la base de cuatro objetivos estratégicos aprobados por el Parlamento, no únicamente por el Gobierno y los cuatro partidos. Además, como compromiso de revisión anual.

Y estos grandes objetivos estratégicos son, por un lado, aumentar el empleo en Navarra, donde se marca como prioridad el desempleo y la precariedad, teniendo en cuenta la población joven, los mayores de cuarenta y cinco años o personas con discapacidad, etcétera.

El segundo gran objetivo es mejorar la empleabilidad, la formación y las capacidades de las personas, es decir, con una intensidad, además, en la intervención, que debe ser distinta en cada situación, teniendo en cuenta la empleabilidad de las personas o incluso el grado o la posibilidad de que esas personas estén más cerca o menos de la exclusión. Es decir, actuando desde la integralidad y con enfoque preventivo.

El tercer eje, digamos, era favorecer la inserción en el mercado de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades.

Y el cuarto sería mejorar la calidad.

Para conseguir todos estos objetivos, que es en lo que ha trabajado el Gobierno –y además quiero decir que se van consiguiendo estos objetivos, otra cosa es que haya que seguir trabajando en ellos–, una de las medidas, precisamente, son los incentivos a la contratación, el fomento del empleo en lo que es empresa, en lo que es el trabajo autónomo, economía social o incluso en entidades locales. Y con las valoraciones y los datos que ha dado usted... que debemos calificar, además, de positivos, pero no de positivos porque hayamos conseguido ya los retos marcados, sino porque vamos en la línea para conseguir, precisamente, esos objetivos y esos retos marcados. Y teniendo en cuenta, además, como siempre, que estamos hablando de personas, porque eso no se nos olvida creo que ni al señor Consejero ni a nosotros. Pero, como digo, con los datos que usted ha dado –creo que son positivos y no voy a volver a valorarlos porque, aparte de darlos usted, la señora Aranburu también ha hablado de ellos–, me quedo con lo que ha trasladado usted, que son los retos que nos quedan por delante.

Y esos retos son la consolidación de las ayudas, es decir, la continuidad en el tiempo; la calidad en el empleo; el conseguir esa incorporación de las mujeres al empleo, y en los colectivos con especiales dificultades, es decir, los parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y las personas que están recibiendo la renta garantizada. Creo que esos retos son importantes, los tenemos que tener en cuenta. Y yo trasladaría, cuando hablamos de entidades locales, no sé si es un reto más o es incluso una sugerencia, en este caso, que es también trabajar con aquellas entidades locales que están trabajando actualmente con personas refugiadas, precisamente, para la inserción laboral de estas personas en esas zonas que así lo decidan para que no tengan que salir de ellas, y ese es un trabajo, además, que creo

que hay que hacerlo desde el Servicio Navarro de Empleo junto con las entidades locales e incluso también con las propias empresas, no solo con las entidades locales.

Y digo que me quedo con los retos porque los datos, aun siendo positivos, lógicamente, el reconocer que esos datos son positivos no es caer en la autocomplacencia, y aunque para ello tengamos que hablar de números y sabiendo que detrás de todo ello, como vuelvo a insistir, hay personas, creo que son precisamente esos datos los que nos hacen ver que tenemos que seguir, insisto, en esa línea y en ese camino, sin olvidarnos de que hay que disminuir el paro juvenil, trabajar con las personas mayores de cuarenta y cinco años, con las mujeres desempleadas y con la población extranjera, incluso con el desempleo de larga duración.

Pero, dicho esto, me quedo con un nuevo reto que, también en este caso, no solamente va para su departamento, sino para el Gobierno en general, porque cuando hablamos de calidad de empleo, los últimos acontecimientos, o lo que hemos conocido últimamente, y uno de ellos fue en una sesión de trabajo ayer –y además creyendo que esto que estamos viendo últimamente es la punta del iceberg– sobre una serie de problemas que existen en Navarra, a nosotros nos lleva a dos reflexiones, insisto, cuando hablamos de calidad de empleo. Una de ellas es ver las consecuencias de las distintas reformas laborales impuestas desde Madrid. Pero, luego, otra es las condiciones laborales de muchos trabajadores y trabajadoras en cuanto al incumplimiento de sus derechos laborales mínimos, y esto sí que creemos que nos merece una implicación activa por parte del Gobierno. Y, además, un nuevo reto desde el punto de vista de la inspección y del control de absolutamente todas las ayudas y todos los incentivos que se dan por parte del Gobierno –ya no hablo por parte del Servicio Navarro de Empleo ni por parte del departamento–, con esa perspectiva global. Porque, insisto, como ya he dicho a lo largo de la intervención, estamos hablando de personas, siempre, en todos los casos, y estas personas, todas absolutamente, trabajen o no trabajen, tienen derechos como personas y derechos laborales reconocidos.

Por eso, insisto, sin entrar nunca en la autocomplacencia, sabiendo que detrás de todo esto estamos hablando siempre de personas, creemos que es la línea en la que hay que seguir. Se están cumpliendo los objetivos marcados cuando se aprobó el Plan de Políticas Activas de Empleo, y lo que hoy nos han trasladado y lo que vamos viendo a lo largo de distintas sesiones es que es la línea en la que tenemos que seguir y, como se suele decir, sin prisa pero sin pausa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. La siguiente palabra la tendrá –iba a decir «para finalizar», pero no lo sabemos todavía–, por parte del Partido Socialista de Navarra, su portavoz, la señora Unzu Gárate. Tiene diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Y buenas tardes y bienvenido, señor Consejero, señor Laparra, y al equipo que le acompaña. Yo pensaba, la verdad, que en la convocatoria ponía que venía a dar cuenta de los programas de incentivos a la contratación del Servicio Navarro de Empleo en todas sus modalidades. Pero yo creo que aquí, por el hecho de sumarse muchos números y muchas medallas a su ya uniforme de coronel, ha sumado otros programas que creo, desde mi humilde opinión, que no pertenecen a los incentivos a la contratación. Claro, como son buenos datos

los del fomento del empleo, en este caso, el del autoempleo... Oiga, eso no es contratación, eso es fomento del autoempleo. Con lo cual, vaya bajando un poco el éxito de los datos porque, efectivamente, puede tener unos datos exitosos –yo no seré quien lo niegue– el tema del autoempleo, pero, que yo sepa, no pertenece al ámbito de incentivos a la contratación, sino al ámbito de fomento del empleo, en este caso del autoempleo. Y de esto sabe que algo puedo opinar.

Si queremos hablar de autoempleo, le voy a nombrar un programa que no ha nombrado, que es ayudas a la conciliación de las trabajadoras autónomas. Aquí sí que se genera contratación. Existe un programa, algo ficticio, porque no está abierta ni siquiera la convocatoria desde el año 2017. Usted lo ha dotado de muchos euros cada año hasta el año 2018, que sigue manteniendo la línea presupuestaria sin convocatoria. Es que el otro día estuvimos hablando de esto en el Pleno. Díganos, entonces, cuántos contratos se han podido hacer por esa ayuda, porque no ha sido siquiera capaz de abrir esta partida presupuestaria. Con lo cual, si habla y si quiere incluir el autoempleo, inclúyalo, pero dentro de todas sus modalidades.

En todo caso, y si quiere hablar de números, desde luego, no voy a negar los números. Es evidente que se está generando empleo, nadie lo va a negar, por lo cual ahora ya hemos mejorado cuantitativamente los números en materia de empleo. Y ahora de lo que se trata es de trabajar por la calidad del empleo e ir desterrando toda la subvención a la temporalidad. Yo creo, y en el ánimo de ser propositiva, que tenemos que ir mejorando, precisamente, la calidad en el empleo, porque el margen de mejora es muy muy amplio. Desde luego, hay que identificar bien lo que se pretende. No sé si se pretende aquí dar mucho dinero, tener muchos contratos, o tener menos contratos, pero que estos sean de mejor calidad. Porque lo que no podemos permitir es que los incentivos a la contratación se conviertan, por un lado, en una reducción permanente del coste laboral de las empresas. Y, desde luego, lo que no podemos permitir de ninguna de las maneras es que se subvencione la precariedad laboral.

Efectivamente, nos debemos centrar... Y, además, compartimos, como no puede ser de otra manera, los colectivos a los que van dirigidos los incentivos a la contratación, porque son, precisamente, los colectivos a los que entendemos también que hay que incentivar, porque son las personas que más difícil lo tienen. Hablamos de lo que también ha nombrado usted: jóvenes, parados de larga duración, baja cualificación, mayores de cuarenta y cinco años, en riesgo de exclusión, personas con discapacidad. Pero insisto en que se le podría dar más calidad y menos precariedad a las ayudas.

Por seguir un poco el orden que usted ha llevado, si hablamos de incentivos, por ejemplo, a la contratación de perceptores de renta garantizada, usted sabe que, al margen de la contratación en las entidades locales, esta ayuda de incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada en las empresas no se ha sabido hacer. No podemos hablar, de ninguna de las maneras, de que haya sido ningún tipo de éxito. Si la memoria no me falla, del presupuesto inicial siempre se le ha restado luego gran parte del presupuesto, y del consolidado que ha quedado, la verdad es que la ejecución ha sido bastante escasa.

Habla usted también de las ayudas a la contratación a mayores de cuarenta y cinco años en desempleo de larga duración. Pues aquí también me gustaría dar algún dato que, la verdad, como tengo que estar atenta a lo que usted dice y a intentar leer todos los datos que nos

plasman en el PowerPoint, agradecería, pero no por nada, sino para tener un documento en el cual poderme basar, que, otra vez –se lo insisto, llevamos toda la legislatura–, facilítenos... Voy a acabar la legislatura pidiendo por favor que nos facilite... Porque no se ve absolutamente nada y ahora vamos un poco a ciegas hablando de datos. Y usted ha dado como unos trescientos o cuatrocientos datos esta tarde.

Bueno, pues del año 2018, si tampoco me falla la memoria, de 750.000 euros presupuestados, usted ha ejecutado el 32 por ciento, en este programa, en el año 2018. Si no me falla la memoria, porque lo estuve mirando el otro día. También han salido aquí los programas de atención a los parados de larga duración, que no es contratación, pero como aquí todo el mundo habla de lo que le da gana, pues, mire, yo también. Claro, tenemos ayudas a la contratación a mayores de cuarenta y cinco años en desempleo de larga duración, ejecución del 32 por ciento, y programas de atención a parados de larga duración, que, como bien han nombrado antes, cero euros de ejecución. Y me parece que insiste en este mismo error, porque me parece que hace dos años también fueron cero euros los que ejecutaron en este programa.

Y mirando un poco en la página web las condiciones a estos incentivos, hemos visto que usted está subvencionando un mínimo de tres meses de contratación cuando entendemos, desde nuestro punto de vista, además cotejándolo con las reclamaciones sindicales que vienen plasmadas en el Plan de Políticas Activas de Empleo, que este mínimo debería ir tendiendo a más, para ir mejorando la calidad del empleo. Porque es que usted también, aparte de que permite los contratos de tres meses, está permitiendo además que la jornada sea del 50 por ciento y que, además, el mínimo que se les exija a las empresas para abonar de estos salarios sea el salario mínimo interprofesional. Entonces me parece que usted, en este programa, está subvencionando un poquito la precariedad. Porque si les pide que el contrato sea de tres meses, que trabajen un 50 por ciento de la jornada y se conforma con que les abonen el salario mínimo interprofesional... Nos gustaría que usted hubiera sido un poco más exigente con las empresas y que, al menos, se les exigiera un porcentaje mayor respecto al salario mínimo interprofesional o la exigencia del convenio colectivo de esa empresa. Algo, no sé, pero darle la vuelta y no precarizar el empleo con estas ayudas.

Al contrario, fíjese, hemos visto que las ayudas para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad sí contemplan las ayudas a la contratación indefinida, y aquí, hay que reconocerlo, sí, muy bien. El tema es: ¿cuántos contratos indefinidos –a través de estas ayudas, no en total– se han subvencionado con estas ayudas? Que no me ha parecido verlo o no lo he conseguido ver. Es un dato que le quiero solicitar. De todas las ayudas, de todos los planes que usted ha nombrado, ¿cuántos de ellos, además de la inserción laboral de personas con discapacidad, ha destinado a la contratación indefinida? ¿En cuántos planes se contempla? Yo es que solamente he visto uno. Y de todo el total de contratos subvencionados, que tampoco me he podido quedar con la cifra, ¿cuántos contratos indefinidos hay sobre este total? El porcentaje sobre el total y también en cuantía económica. En euros, ¿cuántos euros del total se han destinado a la contratación indefinida? Nos parece –y, además, quiero decirlo en un tono propositivo, no quiero que a usted le siente mal que nosotros queramos trabajar por mejorar esa calidad en el empleo, y se lo decimos con toda sinceridad– que estas ayudas pudieron estar razonablemente bien en una época pasada, cuando todavía los datos del

desempleo eran muchísimo peor, pero ahora tenemos que tender a mejorar –voy terminando, señor Presidente– los datos de la calidad en el empleo. Y me parece que el Servicio Navarro de Empleo debería dar cuenta de ello y dar ejemplo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias. Vamos a suspender un momento la sesión, durante cinco minutos, y reanudamos en ese tiempo.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 25 minutos).

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que alguna de las intervenciones va muy en la línea de lo que ya conocíamos en otras Comisiones. Especialmente significativa me parece su declaración, señora García Malo, de que en los datos no va a entrar. Evidentemente, no va a entrar porque no puede, de ninguna de las formas. No puede por dos cosas: primero, porque usted sabe perfectamente que los datos que he presentado aquí son datos o de estadísticas oficiales o administrativos, impecablemente construidos dentro de la tarea habitual de construcción de datos estadísticos; por tanto, impecables. Y segundo, porque son inapelables en cuanto a su significado, y a los datos me remito, yo siempre me remito a los datos, aunque a ustedes no les guste.

Dice que le parece bien y que está de acuerdo con que los incentivos a la contratación tienen un impacto positivo en determinados colectivos. Lo sabe todo el mundo. Está bien que lo reconozca, aunque, quizás, no sean las mejores formas, pero está bien que reconozca que esa es una vía adecuada y que, por lo menos en esa línea que hemos trabajado, está bien trabajar en esa línea, porque lo sabe todo el mundo.

Mi duda es, si lo sabe todo el mundo, ¿por qué ustedes no hacían nada? ¿Por qué ustedes no hacían ninguna de estas cosas antes? ¿Por qué todas estas convocatorias son nuevas, si era tan de sentido común? ¿Y ahora están tan de acuerdo y le quieren quitar valor? Porque estamos hablando también de personas, efectivamente. Y le voy a dar algunos datos. En 2015 había 22.725 –no los que ha dicho usted ahora– parados de larga duración. Personas. Y no tenían ningún programa para parados de larga duración. Ninguno.

Había 24.000 mujeres en el paro, y no tenían ningún elemento de discriminación positiva hacia las mujeres.

Había 4.000 jóvenes parados, también todos ellos personas con nombres y apellidos, con sus familias. A unos les apoyaban más, a otros menos, según podían, evidentemente. A algunos no podían apoyarles mucho sus familias. Eran personas, con dificultades, no tenían ningún programa para contratación de jóvenes. Esa es su preocupación, efectivamente, por los jóvenes.

En esta legislatura, 10.000 parados menos, que son personas, que no están en desempleo cada una de ellas. Es una cifra, pero son personas. Y más de 20.000 empleos más. Gente que está trabajando, en esta legislatura. Y que, afortunadamente, gracias a estar trabajando, están pudiendo llevar adelante sus economías domésticas de una mejor forma. También situaciones

personales todas ellas, una a una, y vaya poniendo una lista de 20.000. Y puede poner nombres y rostros, haga el ejercicio, pero de estos datos, de los 20.000, de lo que le digo yo.

Y no quiere que hablemos de cifras, pues no hablemos de cifras, pero de dinero podremos hablar. Es que estamos hablando de 12 millones de euros dedicados a la promoción de empleo en todos estos programas que hemos repasado hoy. Más del doble que en 2015, que eran 5,7 en su totalidad. Quitamos lo de los autónomos, quitamos las entidades locales en el sentido que proponía la señora Unzu. Totalmente de acuerdo. Si queremos hablar solamente de una cosa, vale. En ese caso, solo en empresas, 18 veces más. Es que los datos son mejores si quitamos autónomos. En términos relativos son espectacularmente mejores, pasamos de 200.000 a 4 millones. Y de unas decenas de casos, a centenares. Esa es la diferencia. Que si esto es un desastre, como todo lo que califican ustedes, lo que había hace unos años era 18 veces más desastre. Por tanto, vamos a poner las cosas en sus justos términos. Y ha hecho referencia usted al señor Adanero, que tuvimos un debate, efectivamente, en el Pleno del otro día, y sacaba, como ha sacado usted aquí, la referencia a las personas, y se preocupaba por las personas desempleadas. Pues le digo lo mismo que a él, me parece un ejercicio de cinismo. Primero, por este pasado, y segundo, con hechos contrastados como su apoyo a las políticas de protección de empleo del Estado, que ha supuesto 200 millones menos para los parados de Navarra; personas, personas que cobran menos dinero cuando están paradas ahora que antes, por sus políticas. Cada una de ellas cobra menos dinero. 3.000 familias que estaban en la renta garantizada y ustedes decidieron sacarlas cuando peor estaba la crisis. Todas ellas, personas, y todas sus familias. ¿Y dicen que se preocupan de las personas y no de las cifras? No, es que no pueden hablar de las cifras y caen en el cinismo más auténtico cuando empiezan a hablar de personas. Y esa es la realidad, yo así lo veo, por lo menos, y así se lo transmito.

Respecto de otras cuestiones que se han planteado, pues, efectivamente, comparto con la señora Unzu la preocupación por la calidad. Quizás habría que modularla y habrá que ver cómo la introducimos. Ahora mismo, por la forma que hemos optado es primar cada vez más los elementos de duración del contrato, también elementos salariales, claramente, en la contratación de los jóvenes. Pero dependiendo de qué colectivos, seguramente, tanto las exigencias como la posibilidad de eliminar o no la temporalidad habrá que verlo caso a caso y eso requeriría, seguramente, un debate más en profundidad de cada uno de los casos. Pero, en cualquier caso, lo que sí está muy claro es que con estos programas, en esta experiencia, lo que nos dicen tanto las empresas como los trabajadores es que estos trabajos, aunque sean temporales, les han servido para mejorar su empleabilidad y estar en mejores condiciones en el mercado de trabajo. ¿Que podemos intensificar ese compromiso por la calidad en el futuro? Pues es un debate que podemos tener, efectivamente, y por ahí tendremos que ir. Hay otros elementos, evidentemente, hay que dejar muy claro que los mínimos que establece una convocatoria son siempre mínimos que no eximen del cumplimiento de otro tipo de elementos de la legalidad. Como por ejemplo, como se ha hecho referencia, el cumplimiento de los convenios. Obviamente, los contratos tendrán que estar sujetos a convenio colectivo que haya que aplicar en cada una de las empresas, sea el del sector, sea el de la empresa. Y eso, en principio, supone también una obligación.

Se ha hecho una pregunta también respecto a la contratación indefinida. Sería también qué es lo que queremos y potenciar más oportunidades de tener alguna experiencia laboral a más

personas o focalizarlo en unas poquitas. Efectivamente, el caso de discapacitados nos dice que es interesante en cuanto que potencia el empleo indefinido. Hay que tener en cuenta que, en el caso de la discapacidad, tenemos los Centros Especiales de Empleo con una oferta también relativamente amplia de empleo. Pero, para el caso, efectivamente, son 91 contratos y está estabilizado, no parece que haya una mayor demanda por eso, en un programa que, como digo, viene ya de anteriores legislaturas. Y una clarificación también al respecto: del programa de apoyo a la contratación de desempleados de larga duración, insisto, está ejecutado el 85 por ciento de la partida en 2018, no cero en ninguno de los casos. El 85 por ciento de la contratación (MURMULLOS)...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señora García Malo, por favor.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): ...de las ayudas a la contratación de desempleados de larga duración. (MURMULLOS) Ustedes lo están confundiendo con otros programas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señora García Malo, por favor, mantenga el silencio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Se están confundiendo con otros programas y tengo que clarificarlo aquí, porque, si no, se puede dar una opinión tergiversada.

En cualquier caso, insisto, entiendo que los programas que aquí hemos repasado suponen un proceso de incidencia positiva en cuanto a la inserción de los colectivos con más dificultades en el mercado de trabajo. Insisto en que estas convocatorias requieren tiempo y requieren tiempo de asentamiento y, por eso, una de las cosas que mejor podemos hacer, justamente, es mantenerlas y mantenerlas en el tiempo, porque están teniendo una evolución progresiva a más, todas ellas. Y, además, cuanto más desfavorecidos sean los colectivos a los que nos dirigimos, y seguramente tendremos que ir focalizando cada vez más, también van a requerir más tiempo de asentamiento en el futuro. Por tanto, yo creo que eso también sería otra conclusión importante, pero tengo que poner en valor el esfuerzo realizado, insisto, 12 millones en todos estos programas de apoyo a la contratación, el doble respecto a 2015, y en concreto en empresas, dieciocho veces más de lo que había en aquel momento. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA MALO: Presidente, una aclaración, porque está confundido el señor Vicepresidente. Una aclaración rápida. O sea, cuando yo he dicho que hay cero...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Espere. Un minuto para hacer la aclaración.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Cuando yo digo que hay cero beneficiarios, o usted no quiere darse por enterado de lo que le estoy diciendo, porque se hace el loco, o usted no conoce los programas que hay en el Servicio Navarro de Empleo, pero hay uno que es el programa de atención a parados de larga duración. Tanto en el año 2017 como en el año 2018, cero beneficiarios, dos millones de euros casi en total.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): ¿Quiere usted aclarar también?

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, primero, insisto, eso no es apoyo a la contratación de lo que estábamos hablando; segundo, ese programa en concreto es un programa que es plurianual, que comienza a finales de 2018 y que habrá que ver qué ejecución tiene este año.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Aclaradas estas cuestiones y no habiendo más temas que tratar, y agradeciendo, por supuesto, la presencia de la señora Fernández, del señor Mauleón y, por supuesto, del Consejero, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 37 minutos).